

EDICTO

SOBRE ADJUDICACION DEL BAR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM 2010

Como es tradicional durante los días de celebración de las próximas Fiestas Patronales de San Juan Ante Portam latinam se instalará, una Carpa en el frontón de Arroyo, en la que se ubicará un Bar de dimensiones a determinar por la Fundación Municipal de Cultura y Deportes, desarrollándose en dicha carpa, diversos actos culturales (fundamentalmente las verbenas populares y actuaciones musicales);

Para la adjudicación de la licencia de uso de dicho bar, la Fundación Municipal de Cultura y Deportes Arroyo de la Encomienda, convoca licitación pública, conforme a las siguientes (Bases aprobadas por D.P. 32/2010 de fecha 5 de marzo de 2010):

CLAU S U L A S

PRIMERA.- Es objeto de la presente subasta, la adjudicación de la licencia de uso del Bar en la Carpa situada en el frontón de Arroyo, durante la celebración de las Fiestas de San Juan Ante Portam Latinam de 2010.

SEGUNDA.- El tiempo del arrendamiento será el de la duración de los propios festejos a realizar en la carpa, según el programa de fiestas.

TERCERA.- El precio de licitación será de 350,00 € al alza, adjudicándose el arrendamiento al mejor postor. Dicho precio será abonado por el adjudicatario a la Fundación Municipal de Cultura y Deportes Arroyo de la Encomienda, antes de la instalación del bar.

CUARTA.- Documentación a presentar junto al pago de la subasta:

- Certificado de estar dado de alta en el IAE emitido por la Delegación de Hacienda. En el epígrafe deberán constar su alta de empresario en la hostelería.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.
- Listado del personal, que se pueda emplear en el bar, con una fotocopia compulsada del carné de manipulador.
- El arrendatario, en cualquier caso, deberá reunir todos los requisitos y cumplir todas las obligaciones necesarias para el debido ejercicio de la actividad, haciéndose siempre responsable de las mismas.

QUINTA.- Obligaciones del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario las siguientes obligaciones:

- Mantener limpia la carpa durante el tiempo que dure el arrendamiento.
- Instalar el propio mostrador de bar, en el lugar que le indique la Fundación Municipal de Cultura y Deportes a través de sus representantes.

SEXTA.- Los interesados tendrán un plazo de quince días naturales para presentar las proposiciones (desde el día en que se publique el Edicto de la Presidencia al respecto

en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Deportes, en las páginas web del Ayuntamiento y la Fundación y en los lugares de costumbre, hasta el día 24 de marzo de 2010 a las 14 horas). Dichas proposiciones se presentarán en el Registro de la Fundación Municipal de Cultura y Deportes, sita en la Casa de Cultura y Juventud, C/ La Zarza nº 2, en sobre cerrado, de conformidad con el modelo de proposición que se les entregará en dicho Organismo. (Horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes y jueves de 16:00 a 18:00 h.)

La apertura de plicas se celebrará el día 25 de marzo de 2010 en las mismas oficinas, a las 12,00 horas, en acto público.

En Arroyo de la Encomienda a 5 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Méndez Freijo